



CIRCULAR: 4/2019

FECHA: 03/01/2019

ASUNTO: LA MINISTRA DE HACIENDA DECLARA QUE NO HABRÁ SUBIDA DE LOS IMPUESTOS DEL TABACO EN 2019.

Estimados compañeros:

Os enviamos las declaraciones que la Ministra de Hacienda María Jesús Montero ha realizado al diario La Vanguardia.

LA VANGUARDIA

HACIENDA DESOYE LA PETICIÓN DE LOS MÉDICOS Y NO SUBIRÁ LOS IMPUESTOS DEL TABACO.

NO HABRÁ SUBIDA DE LOS IMPUESTOS DEL TABACO EN EL 2019. ASÍ LO CONFIRMÓ A ESTE PERIÓDICO LA MINISTRA DE HACIENDA, MARÍA JESÚS MONTERO, QUIEN, SIN EMBARGO, DEJÓ LA PUERTA ABIERTA A HACERLO EN EL FUTURO.

De esta manera responde a la sociedades científicas, a los profesionales sanitarios y a las organizaciones ciudadanas que piden un aumento de los impuestos (lo que conllevaría a un incremento de la cajetilla del tabaco) al considerar que es la medida más eficaz para reducir el tabaquismo, especialmente entre los más jóvenes. Numerosos estudios científicos han demostrado que incrementar un 10% el coste lleva aparejada una caída del número de fumadores adultos de un 3,7% y de casi un 10% en adolescentes y jóvenes.

Representantes del movimiento ciudadano de control de tabaco en España, entre ellos el Comité Nacional contra el Tabaquismo (CNPT), ya lo pidieron en la *Declaración de Madrid*, del pasado verano, y lo volvieron a hacer en el Parlamento Europeo el pasado noviembre, donde fueron invitados a presentar la hoja de ruta diseñada para reducir las altas cotas de adicción al tabaco en España. La propuesta de sanitarios y pacientes es que la subida alcance los 10 euros por cajetilla de manera progresiva. Así, España se sumaría al modelo puesto en marcha por Francia y que se implementa en dos etapas: una primera (actual) de aumento del precio a 8 euros y, antes del 2020, 10 euros. La respuesta inmediata ha sido que más de un millón de fumadores franceses han dejado este hábito adictivo. Australia también ha subido el precio a 20 euros, mientras que Reino Unido e Irlanda se lo están planteando.

Este colectivo reclama que se igualen fiscalmente todos los productos del tabaco que contengan nicotina, sea cual sea su presentación. Y exigen el cumplimiento de la ley del 2010, al comprobarse que se ha relajado, y ampliar los espacios sin humo, como el interior de los vehículos, los estadios deportivos, playas, piscinas o el interior de las marquesinas de las paradas de autobuses. Desde el Ministerio de Sanidad se insiste en que se trabajará con las comunidades para que se refuerce las inspecciones en los espacios sin humo y se potenciarán las campañas para concienciar, especialmente, a los más jóvenes sobre los efectos nocivos.

La ley contra el tabaco está perdiendo fuerza tras años en los que las inspecciones y la concienciación han brillado por su ausencia. Según los resultados de la última Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (Edades) 2017-2018, elaborada por la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, la cifra de menores que reconocen haber fumado en el último año ha pasado del 20,6% en el 2015 al 25,4% en el 2017. En cuanto a la población adulta, también se aprecia un incremento del consumo del tabaco (el 34% fuma diariamente, 3,6 puntos más que en el 2011). Ante estos datos, los profesionales sanitarios piden que se actúe ya.

Atentamente.



Secretaría.